

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.383/2023

Título: BASES DE LA XXVI CARRERA POPULAR "CIUDAD DE AGUILAR" 2023

BDNS (Identif.) 719128

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/719128>)

XXVI Carrera Popular "Ciudad de Aguilar"

PRIMERO. Beneficiarios

Podrán participar todos los debidamente inscritos a través de la página web:

"Corredorespopulares.es"

SEGUNDO. Objeto

Celebración de la Carrera Popular "Ciudad de Aguilar, en su XXVI edición.

TERCERO. Bases Reguladoras

Se aprobaron por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2023 y pueden consultarse en la sede electrónica:

<https://aguilar-ofvirtual.e-admin.es/apidocumental/firma/resguardado?pCsv=BA1094FFCFE7BA4A951F&pFechaInsercion=29-09-2023%2009:00:02>

CUARTO. Cuantía

El presupuesto disponible para la celebración de XXVI Carrera Popular de Aguilar a la que se refiere la presente convocatoria es 960 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 3410 48503 PREMIOS ÁREA DE DEPORTES del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

Las inscripciones deberán ser presentadas a través de la página web:

"Corredorespopulares.es."

Las inscripciones serán de 2 al 25 de octubre o completar inscritos. El total de inscripciones para la categoría reina es de 700 inscritos y 500 en la categoría base.

El plazo de presentación de solicitudes, será del 2 al 25 de octubre.

Aguilar de la Frontera, 2 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Acctal., Francisca Herrador Cosano.